CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 354.301.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación en la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 354.301.**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: ALCOSUR S.A., ALTERNATIVA S.A., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., MARTINEZ HERMANOS S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A.

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día miércoles cinco de diciembre del corriente; en dicha oportunidad presentó su oferta en tiempo y forma la firma:

1. OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías con RUC N° 3.500.971-3.

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRE OFERTA:

En fecha 05 de diciembre de 2018 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con UNA oferta, por lo que se procedió a la apertura de la misma a las 10:15 hs., cuyo monto consta en el siguiente cuadro:

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	OFICOMPRAS	382.080

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

- **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías** presenta el formulario de oferta debidamente firmado, Declaración jurada de mantenimiento de oferta, Declaración jurada del artículo 40 y el Documento de Identidad del firmante.

2. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**
Documento de identidad.*	**CUMPLE**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma oferente.

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

3. ANÁLISIS DE PRECIOS.

Seguidamente se detallan los precios ofertados por la firma oferente según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".** Luego de la verificación se evidencia que la oferta de la firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías** no presenta errores aritméticos, no obstante sus precios se encuentran fuera del rango del 20% por encima del precio referencial y 30% por debajo del precio referencial, por lo que le fue solicitada la aclaración correspondiente.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

La firma oferente **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías** dio respuesta en tiempo y forma justificando la variación existente, por lo que el comité evaluador resolvió **ACEPTAR** los precios ofertados por el mismo y continuar con los demás criterios de evaluación.

4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS**
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos.	**OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS**
a) Contratos y/o comprobantes legales de venta, de provisión de útiles de oficina, de los últimos dos (2) años (2016 y 2017) equivalentes al 50% del monto máximo a contratar. Podrán presentarse la cantidad de contratos y comprobantes legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que deberán ser necesariamente de los 2 años, debiendo presentar por lo menos 1 por cada año requerido –2016 y 2017).	CUMPLE
b) Certificado de origen para aplicación de margen de preferencia para bienes de origen nacional (si aplica)	NO APLICA

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis".*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el primer análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la documentación básica de Carácter Sustancial.

Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Posteriormente se verificó por los medios disponibles que los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), no cuenten con las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
RODRIGO ZACARÍAS	3.500.971	Propietario	NO REGISTRA DATOS

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones legales solicitadas.

Así también se verifico que el oferente no se encuentre con sanciones por parte de la DNCP y efectivamente el mismo no figura en el registro de inhabilitados por lo que se encuentra habilitado para presentar ofertas, por lo que se continua con la verificación de los demás requisitos.

Capacidad financiera: No aplica.

Capacidad técnica: No aplica.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

Experiencia:

A fin de verificar que el oferente cumpla con la experiencia se procedió a analizar los documentos remitidos, de los cuales se desprende que los mismos fueron presentados en forma y el oferente **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** **CUMPLE** con los requisitos de experiencia solicitados.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Asimismo se realizó la verificación de las especificaciones técnicas ofertadas y de las muestras remitidas por **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** y se determinó que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta del mismo.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 asignado a esta Institución, con CDP N° 53/18 de fecha 20 de noviembre de 2018.

Al ser un llamado plurianual, el rubro correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a dicho periodo.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y en el SICP "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL"***, se eleva a consideración del Director General de Administración y Finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 354.301*** recaiga en la siguiente empresa **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** con RUC N° 3.500.971-3 por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

las Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Por Resolución DNCP N° 522/15 se dispuso que en las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entregas de sobres, la Autoridad Competente del organismo bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de la que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2.051/03.

Teniendo en cuenta que nos encontramos próximos a fin de año y los plazos para realizar los llamados se están agotando, hemos decidido no prorrogar la apertura de las ofertas y analizar la única oferta presentada concluyendo que la misma cumple a cabalidad los requisitos solicitados.

Se da por concluida la evaluación a los 11 diez días de mes de diciembre de 2018, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

las Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Por Resolución DNCP N° 522/15 se dispuso que en las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entregas de sobres, la Autoridad Competente del organismo bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de la que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2.051/03.

Teniendo en cuenta que nos encontramos próximos a fin de año y los plazos para realizar los llamados se están agotando, hemos decidido no prorrogar la apertura de las ofertas y analizar la única oferta presentada concluyendo que la misma cumple a cabalidad los requisitos solicitados.

Se da por concluida la evaluación a los 11 diez días de mes de diciembre de 2018, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 2

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA ID N° 354301

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Codigo de catalogo	Descripcion del bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	OFICOMPRAS	
								PRECIO UNITARIO	Precio total
1	44121704-001	Boligrafo comun (negro)	Unidad	CAJ	FOSKA	CHINA	1	25.500	25.500
2	44121704-001	Boligrafo comun (azul)	Unidad	CAJ	BIC	BRASIL	1	55.000	55.000
3	44121704-001	Boligrafo comun (rojo)	Unidad	CAJ	ARTING	CHINA	1	29.750	29.750
4	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNI	ARTING	CHINA	1	25.270	25.270
5	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	3.160	3.160
6	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	UNI	ARTING	CHINA	1	930	930
7	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNI	KUATIA	Paraguay	1	8.190	8.190
8	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNI	KUATIA	Paraguay	1	8.190	8.190
9	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaÃ±o oficio	Unidad	UNI	KUATIA	Paraguay	1	962	962
10	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	UNI	ARTING	CHINA	1	1.725	1.725
11	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNI	KUATIA	Paraguay	1	3.200	3.200
12	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	ROL	POLOS	Paraguay	1	1.800	1.800
13	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	FRA	RADEX	BRASIL	1	3.500	3.500
14	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	ROL	DE FITA	Paraguay	1	5.000	5.000
15	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	700	700
16	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	17.000	17.000
17	44121615-001	Presilladora (mediana)	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	8.600	8.600
18	44121615-001	Presilladora (grande)	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	60.000	60.000
19	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	4.500	4.500
20	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	4.500	4.500
21	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	FRA	RADEX	BRASIL	1	6.000	6.000
22	60121108-016	Cuaderno universitario	Unidad	UNI	PIZARRA	Paraguay	1	7.150	7.150
23	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNI	SANDISK	CHINA	1	45.000	45.000
24	14111531-001	Libro de Acta (100 HOJAS)	Unidad	UNI	IMPRESOL	Paraguay	1	14.084	14.084
25	14111531-001	Libro de Acta (200 hojas)	Unidad	UNI	IMPRESOL	Paraguay	1	23.384	23.384
26	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	2.980	2.980
27	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	1.100	1.100
28	44121632-001	Sacapuntas	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	1.000	1.000
29	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	1.360	1.360
30	44121905-001	Minas para portaminas	Unidad	TUB	FOSKA	CHINA	1	1.000	1.000
31	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora (24/6)	Unidad	CAJ	FOSKA	CHINA	1	1.200	1.200
32	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora (23/10)	Unidad	CAJ	EAGLE	CHINA	1	5.000	5.000
33	44122008-001	Separador de plastico	Unidad	PAQ	ARTING	CHINA	1	4.995	4.995
34	44122002-9999	Funda para documento	Unidad	UNI	FOSKA	CHINA	1	350	350
				TOTAL					382.080

Monto minimo a contratar: Gs. 7.500.000 (guaranies siete millones quinientos mil)

Monto maximo a contratar: Gs. 15.000.000 (guaranies quince millones)

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/18 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID 354301

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Codigo de catalogo	Descripcion del bien	Unidad de medida	Presentación	Precio referencial	Cantidad	OFICOMPRAS	
							PRECIO UNITARIO	Variación
1	44121704-001	Boligrafo comun (negro)	Unidad	CAJ	25.000	1	25.500	2%
2	44121704-001	Boligrafo comun (azul)	Unidad	CAJ	25.000	1	55.000	120%
3	44121704-001	Boligrafo comun (rojo)	Unidad	CAJ	25.000	1	29.750	19%
4	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNI	23.500	1	25.270	8%
5	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNI	5.000	1	3.160	-37%
6	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	UNI	1.500	1	930	-38%
7	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNI	7.000	1	8.190	17%
8	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNI	7.000	1	8.190	17%
9	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaÃ±o oficio	Unidad	UNI	1.500	1	962	-36%
10	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	UNI	1.500	1	1.725	15%
11	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNI	2.500	1	3.200	28%
12	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	ROL	1.500	1	1.800	20%
13	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	FRA	5.000	1	3.500	-30%
14	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	ROL	5.000	1	5.000	0%
15	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNI	1.000	1	700	-30%
16	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNI	20.000	1	17.000	-15%
17	44121615-001	Presilladora (mediana)	Unidad	UNI	8.500	1	8.600	1%
18	44121615-001	Presilladora (grande)	Unidad	UNI	65.000	1	60.000	-8%
19	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNI	4.500	1	4.500	0%
20	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNI	4.500	1	4.500	0%
21	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	FRA	4.500	1	6.000	33%
22	60121108-016	Cuaderno universitario	Unidad	UNI	10.000	1	7.150	-29%
23	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNI	77.000	1	45.000	-42%
24	14111531-001	Libro de Acta (100 HOJAS)	Unidad	UNI	26.000	1	14.084	-46%
25	14111531-001	Libro de Acta (200 hojas)	Unidad	UNI	29.000	1	23.384	-19%
26	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNI	2.000	1	2.980	49%
27	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNI	1.000	1	1.100	10%
28	44121632-001	Sacapuntas	Unidad	UNI	1.500	1	1.000	-33%
29	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNI	6.500	1	1.360	-79%
30	44121905-001	Minas para portaminas	Unidad	TUB	1.500	1	1.000	-33%
31	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora (24/6)	Unidad	CAJ	1.000	1	1.200	20%
32	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora (23/10)	Unidad	CAJ	3.500	1	5.000	43%
33	44122008-001	Separador de plastico	Unidad	PAQ	6.000	1	4.995	-17%
34	44122002-9999	Funda para documento	Unidad	UNI	500	1	350	-30%
						TOTAL	382.080	

Abog. FERNANDO ZÁRATE MELGAREJO
Asesor Jurídico
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.